

P. N. y Seguiete: N. P. S. N. P. S.

Marques en nombre y en virtud  
de poder, que en debida forma se  
presento a la Justicia Regional  
Diputados, y Alcaides del Concejo  
de la Villa de Abamilla en el  
ano de Murcia ante V. A. por  
el recurso, que mas haya lugar  
en dho y como mejor proceda  
Digo que insinuando en su pre-  
tension el Excmo. Sr. Don  
Infante D. Luis, como Comen-  
dador de dha Villa, y con au-  
toridad de continuar mal Infor-  
do en la posesion que cae  
a titulo legitimo de fincas  
pertenecientes, a los Comendadores  
de dha Villa nombro en el  
pasado de mil setecientos

---

